



Comunicado de Prensa

Informaciones: +41 61 280 8188
press@bis.org
www.bis.org

Ref.:

20 de diciembre de 2011

El Comité de Basilea publica un documento de consulta sobre los Principios Básicos revisados para una supervisión bancaria eficaz

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha sometido hoy a consulta una versión revisada de sus [Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz](#).

El documento de consulta actualiza la versión de 2006 de los [Principios Básicos para una supervisión bancaria eficaz](#) y la [Metodología de los Principios Básicos](#), fundiendo ambos documentos en uno. Los Principios Básicos también se han reordenado, diferenciando entre lo que deben hacer los propios supervisores y lo que compete a los bancos. Así, los Principios 1 a 13 recogen las potestades, responsabilidades y funciones del supervisor, centrándose en una supervisión eficaz basada en el riesgo y en la necesidad de intervenciones tempranas y actuaciones supervisoras oportunas. Los Principios 14 a 29 recogen las expectativas del supervisor sobre los bancos, enfatizando la importancia de un adecuado gobierno corporativo y una buena gestión de riesgos, así como del cumplimiento de las normas supervisoras.

La revisión de los Principios Básicos se basa, entre otras cosas, en las lecciones extraídas de la reciente crisis financiera. Los Principios se han reforzado para mejorar las prácticas de supervisión y gestión del riesgo. También responden a las principales tendencias y evoluciones durante los últimos años de alteración en los mercados: la necesidad de intensificar y aumentar los recursos destinados a los bancos de importancia sistémica; la importancia de añadir una perspectiva macro-sistémica a la supervisión microprudencial de los bancos para ayudar a identificar, analizar y prevenir el riesgo sistémico; así como una mayor atención a la gestión efectiva de crisis, la recuperación y la medidas de resolución para reducir tanto la probabilidad como el impacto de una crisis bancaria.

Sabine Lautenschläger, Copresidenta del Core Principles Group y Vicepresidenta del Deutsche Bundesbank, declaró que “los Principios Básicos revisados contribuyen al esfuerzo más amplio del Comité de Basilea por elevar el baremo de la supervisión bancaria después de la crisis”. Asimismo, añadió que “el Comité ha



alcanzado grandes logros en el ámbito regulador en los últimos cinco años y este trabajo será instrumental para enraizar muchas de las lecciones de supervisión y novedades de regulación desde la última revisión de los Principios Básicos”.

Esta versión revisada permite que los Principios Básicos sigan siendo la referencia de la práctica supervisora y aguanten el paso del tiempo y la evolución del entorno. En total, los Principios Básicos han pasado de 25 a 29, se han introducido 39 criterios esenciales y adicionales, y 33 de los criterios que antes eran adicionales han pasado a considerarse esenciales, convirtiéndose así en requisitos mínimos para todos los países.

Los Principios Básicos son *de facto* el marco de normas mínimas para una adecuada supervisión y son de aplicación universal. El Comité considera que su implementación en todos los países supondrá un importante paso adelante hacia la mejora de la estabilidad financiera en el ámbito nacional e internacional, sentando las bases para el desarrollo de sistemas de supervisión más eficaces.

“Con la introducción de diversas medidas de política para atajar tanto los riesgos específicos de los bancos como los que afectan al conjunto del sistema, el principal reto de la revisión de los Principios Básicos ha sido conservar su pertinencia para todas las jurisdicciones y sistemas bancarios”, declaró Teo Swee Lian, Copresidente del Core Principles Group y Director Gerente Adjunto de la Autoridad Monetaria de Singapur. “Como se señala en el propio documento, esto se ha conseguido a través de un enfoque proporcionado que aboga por la supervisión en función del riesgo y las expectativas supervisoras adaptadas al perfil de riesgo del banco y a su importancia sistémica”.

Los Principios Básicos revisados reflejan el esfuerzo colectivo del Comité de Basilea y otras instituciones de supervisión bancaria de todo el mundo, así como del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

También se ha publicado a modo de referencia un documento donde se compara la metodología de evaluación de 2006 con la de la versión revisada, con el fin de poder comparar directamente ambos criterios de evaluación.

El Comité de Basilea somete a consulta pública los Principios Básicos hasta el **martes 20 de marzo de 2012**. Los comentarios pueden enviarse por e-mail a baselcommittee@bis.org o por correo postal a Secretariat of the Basel Committee on Banking Supervision, Bank for International Settlements, CH-4002 Basilea, Suiza. Todos los comentarios recibidos podrán ser publicados en la *web* del Banco de Pagos Internacionales a menos que se solicite su confidencialidad.